

Buenos tardes:

En relación con la facultad que me fue conferida por estas Comisiones Unidas, para llevar a cabo acercamientos y pláticas con personalidades con amplio reconocimiento en la materia; para buscar la consolidación de un Comité Técnico de Acompañamiento del presente proceso me permito informar que:

- Contacté a 10 expertos en la materia para invitarlos a conformar el Comité que dará seguimiento al proceso de designaciones. Estos expertos son:

1. **Mauricio Merino.** Académico del Centro de Investigación y Docencia Económicas
2. **Jacqueline Peschard.** Académica de la Universidad Nacional Autónoma de México.
3. **Sergio López Ayllón.** Académico del Centro de Investigación y Docencia Económicas
4. **Pedro Salazar Ugarte.** Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
5. **Eduardo Bohórquez.** Director General de Transparencia Mexicana.
6. **Isa Luna Pla.** Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
7. **Eduardo Guerrero Gutiérrez.** Especialista en temas de transparencia
8. **Alejandro González.** Gestión Social y Cooperación (GESOC, A. C.).
9. **Agustín Millán.** Especialista en temas de transparencia y ex Comisionado del InfoDF.
10. **Haydee Pérez.** Fundar, Centro de Análisis e Investigación A.C.

- Los 10 expertos aceptaron formar parte del mismo por lo que les solicité que tuvieran una reunión para que de manera colegiada propusieran a estas Comisiones Unidas las reglas internas y el lineamiento de ética de su participación, una batería de preguntas que podrán ser retomadas por las y los Senadores Presentes, una Cédula para registrar la valoración de los aspirantes y el calendario de los expertos que estarán presentes en cada una de las comparecencias.
- Estos documentos fueron remitidos el día de ayer para su valoración, quedado pendiente únicamente la remisión de los criterios que utilizarán para la evaluación de los expedientes de los candidatos.

- El propósito del Comité es acompañar a estas Comisiones, emitiendo sus opiniones como cuerpo colegiado sobre:
 - i) la evaluación de los perfiles de las personas que se inscribieron como candidatas al proceso de selección, en función de los criterios establecidos por las comisiones del Senado;
 - y ii) sobre la calidad del propio proceso de selección y designación, mediante un informe que se publicará luego de que dicho proceso concluya de manera definitiva.

De esta manera, si no tienen inconveniente les solicitaría al Presidente que sometiera a votación de las y los senadores la aprobación de estos



documentos y en su caso la publicación de los mismos en la Gaceta del Senado.

Muchas gracias.